



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



Santiago de Cali, 1 de febrero de 2023

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la prestar los servicios Profesionales de Asesoría Contable en los procesos de la gestión administrativa y financiera, según las siguientes descripciones:

- 1) Elaborar y presentar oportunamente los estados financieros de la Institución, con base en las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- 2) Revisión y orientación de los documentos soportes que harán parte de la contabilidad tales como: Disponibilidad presupuestal, recibos de caja, comprobantes de egresos, notas de contabilidad, y en la parte presupuestal como; Disponibilidad presupuestal, Registro de compromisos presupuestales, órdenes de pago de presupuestal, traslados y/o adiciones presupuestales, notas presupuestales, comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras y patrimoniales de la Institución Educativa, particularmente de sus ingresos y de sus egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidad fiscal, de impuestos, de cuentas de tesorería, presupuesto y de ajustes contables
- 3) Rendir la información financiera a las entidades de control, en los formatos preestablecidos por cada una de ellas y en las fechas estipuladas para tal efecto: a) Realizar el reporte consolidado CGN, definido por la Contaduría General de la Nación. b) Realizar el Balance General del 4 trimestre del año 2022, c) Diligenciar el Formato F16 de la Contraloría Municipal de la Inversión Medio Ambiente, d) Diligenciar los Formatos 1, 3, 6, 7, 20, 25 y 29 de la Contraloría General de la Nación, e) Realizar el cargue de la información financiera consolidada del Sistema de Información del Fondos de Servicios Educativos – SIFSE, para el Ministerio de Educación Nacional.
- 4) Elaborar, remitir y exportar oportunamente los informes en los formatos oficiales a la Secretaría de Educación Municipal de manera mensual, los cinco primeros días del mes siguiente al correo: reportesfinancierosfse@gmail.com y trimestralmente en las fechas establecidas.
- 5) Registrar en el programa contable ASCII, el presupuesto de ingresos y gastos del año 2023.
- 6) Registrar en el programa ASCII, los movimientos contables de ingresos y gastos de cada mes.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



- 7) Realizar de manera oportuna la liquidación de Impuestos Nacionales, tales como Retención en la Fuente, Industria y Comercio y liquidación de impuestos para el pago de estampillas. (Dentro de los primeros 05 días del mes).
- 8) Reportar a la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, SECOOP el PAA del año 2.023.
- 9) Registrar en el Aplicativo de la Contraloría SIA OBSERVA, el Presupuesto de la vigencia 2023 y el Plan Anual de Adquisiciones PAA.
- 10) Realizar las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.
- 11) Preparar y presentar a la Rectoría y al Consejo Directivo los estados financieros (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social), y la Ejecución presupuestal, cuando sea requerida.
- 12) Los demás servicios profesionales que se requieran en atención a la profesión del contratista y las necesidades de la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali.

Descripción de la necesidad: El Decreto 4791 del 2008 compilado en el Decreto 1075 del 2015, el cual establece que las Instituciones Educativas Oficiales deberán rendir informes contables y financieros a la entidad territorial, entes de control y usuarios de la información tales como terceros, ciudadanos, entre otros. Esta información que debe ser certificado por un contador público titulado, que cuente con experiencia en contabilidad pública, especialmente la que manejan el sector gobierno.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Cotización en documento membretado que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta.
Fecha y hora límite para recepción: 8 de febrero de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

-Original Firmado-

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO

Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.

Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.

Revisó: Lic. Carlos Emilio Parra Delgado – Rector.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com